

**D. EUGENIO DEL CID JIMENEZ, con DNI: 24.804.583-A, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, (E.M.V.I.S.M.E.S.A.), domiciliada en Melilla, C/ Avda. Minas del Rif nº 3 inscrito en el Registro Mercantil de Melilla al tomo 46 del libro de Sociedades, folio 52, hoja registral ML-197, inscripción 1ª y provista de Código de Identificación Fiscal número A29955234 con nombramiento vigente que consta inscrito en el registro mercantil de Melilla, en la Inscripción 8ª de la hoja registral de la Sociedad,**

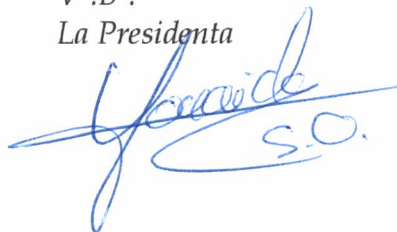
### C E R T I F I C A

Que el Consejo de Administración de EMVISMESA, convocado en tiempo y forma y celebrado el día 26/8/2020, (Acta pendiente de aprobación), con quorum suficiente, aprobó por UNANIMIDAD de los asistentes y representados (el total de los miembros del Consejo de Administración), la adjudicación del “SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A. (EMVISMESA): SERVICIO DE DEFENSA EN JUICIO Y ASESORIA JURIDICA”, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado a D. Enrique Javier Díez Arcas, por un importe de 31.720 €, IPSI incluido, por dos años.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos y con el Vº Bº del Presidente del Consejo de Administración de EMVISMESA, se expide el presente en Melilla, a veintiséis de agosto de dos mil veinte.

Vº.Bº.

La Presidenta



Fdo.: Yonaida Sel-Lam Oulad

